



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 147
CORDOBA, (R.A.) LUNES 06 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

ACTA NÚMERO OCHO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de Julio de dos mil siete, siendo las quince horas, se reúnen en la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, Dres. Juan Fernando Brügge, en su carácter de Presidente, Ricardo Emilio Bueno, Nilda Rosa Oliva, Pedro Carena y Alberto José Gauna, Vocales de la misma, y José Luis González, Secretario, de conformidad a las previsiones de la Ley 5805, Estatutos y disposiciones electorales vigentes, abierto el acto Y VISTO: Que mediante Acta Numero Siete de fecha 19/07/07 de procedió a oficializar la única lista de candidatos presentada como "Lista N° 3 denominada "CONVOCATORIA PARA LA UNIDAD PROFESIONAL", color Azul y Blanco", atento cumplir con los requisitos legales exigidos, con vistas a los comicios para renovación de autoridades del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas, previstas para el próximo día 03 de Agosto del cte. año., debiéndose resolver la conveniencia o no celebrar el acto eleccionario en la fecha prevista, Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de las disposiciones del Art. 32 y concordantes del Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, en armonía con el Art. 38 de la ley 5805, es esta Junta Electoral la autoridad exclusiva del proceso electoral para la renovación de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas de este Colegio. 2) Que tanto la Ley 5805 como el Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, no contienen una previsión expresa que resuelva la situación ante la presentación de una lista única para la elección de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas. 3) Que ante esta situación, corresponde a esta Junta Electoral como autoridad exclusiva del proceso electoral convocado para la renovación de autoridades de este Colegio, proceder a resolver la cuestión planteada. 4) Que en tal sentido, y adelantando opinión, la Junta Electoral entiende que se dan los supuestos necesarios para omitir la realización del acto eleccionario del día 03 de agosto de 2007 por los fundamentos, tanto de sentido común como jurídicos, que se expresan: a) Que respecto a los efectos y/o agravios que pudiera traer aparejada cualquier decisión que implique omitir la realización del acto comicial del día 03 de agosto de 2007, en las actuales circunstancias, con la existencia de una sola lista de candidatos oficializada, cabe considerar que si bien los votos nulos o en blanco que pudieran emitirse pueden reflejar una opinión o actitud, no resultan válidos para modificar el resultado de una elección que, conforme a la previsión del artículo 38 de la ley 5805, se definirá por simple pluralidad de sufragios. b) Asimismo, y en tal contexto, entendemos que no aparece como razonable ni esencial para preservar, los derechos y garantías de cualquier elector, el desarrollo del acto eleccionario completo, es decir, con la jornada de votación en los lugares habilitados a tal efecto, cuando el resultado de la elección no va a sufrir modificación alguna y corresponderá proclamar electos a los candidatos de esa lista, sin importar el número de sufragios obtenidos. c) Otro aspecto en este sentido, se encuentra en el ahorro económico que significa evitar la elección en cuanto los matriculados no van a tener alternativas por las cuales optar. Es sabido el costo que conlleva realizar la apertura de los comicios, imprimir boletas, disponer personal de seguridad y administrativos, medios de transporte, correo, entre otros gastos inherentes a una elección. d) Que la no realización de la elección, ante la presentación de una sola lista de candidatos, no agravia el sistema democrático, toda vez, que existen sobrados ejemplos de ese mecanismo, en legislación provincial como nacional. e) Que el Código Electoral Nacional - Ley 19.945 y sus modificatorias, prevé en el artículo 155 primer párrafo que: "En caso de renuncia de los dos candidatos de cualquiera de las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta, se proclamará electa a la otra". Siendo esta norma de aplicación supletoria en los términos del Artículo 41 del Estatuto de este Colegio de Abogados para el caso del proceso electoral que nos ocupa. f) Que en igual sentido, la legislación de Partidos Políticos Provinciales - Ley Nº 6875 y sus modificatorias-, prevé en el artículo 32º inciso 3ero., para las elecciones partidarias internas que "En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades de distrito, podrá prescindirse del acto eleccionario siendo reemplazado el mismo por acta de proclamación realizado por la Junta Electoral". g) Que en sintonía con lo expresado, podemos también citar el Acta Número Veintitrés de fecha 04/12/2001 de la Junta Electoral designada por el Tribunal Superior de Justicia mediante

Acordada Nro. 484 Serie A de fecha 04/10/01, para llevar adelante el proceso electoral para la designación de Jueces y Fiscales para integrar el Consejo de la Magistratura, por la que se dispone proclamar la única nómina de candidatos presentada y oportunamente admitida de la Sección Electoral Segunda, obviando la realización del acto electoral. h) Que asimismo, se debe señalar que tanto la ley 5805 como el Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, no requieren para que una elección sea válida, como para que una lista sea proclamada ganadora de una elección, contar con un número mínimo de electores que participen ni de votos que obtengan a tal fin una lista única, como así, tampoco, se exige la presentación de más de una lista de candidatos. i) Que en ese aspecto cabe señalarse que toda elección conlleva la posibilidad de la libre expresión de distintas corrientes de opinión permitiéndoles exponer sus propuestas y competir por la conducción -en el marco de la periodicidad de los mandatos- o la conformación de una minoría, aspectos todos estos, que ante la presentación de una sola lista se tornan abstractos para el elector colegiado, lo que, justifica la procedencia de la omisión de la realización del acto eleccionario y la consecuente proclamación de los candidatos presentados en lista única. j) Por ultimo, cabe señalar que supuestos de presentación de lista única, y por consiguiente proclamación sin realización de elección, se han verificado bajo el imperio de la misma ley 5805 en las elecciones de renovación de autoridades del Tribunal de Disciplina para Abogados de la Provincia de Córdoba en el año 2.005, como así también, antecedentes similares, como lo ha sido la elección de renovación de autoridades de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba para el periodo 2.006 a 2.008, y la elección de representantes del Poder Judicial ante el Consejo de la Magistratura -Magistrados y Funcionarios de circunscripciones del Interior de la Provincia. Por todo ello y las normas legales vigentes, esta Junta Electoral, RESUELVE: I) Omitir la realización del comicio fijado para el día 03 de agosto de 2007, en razón de haberse oficializado una sola lista de candidatos a cargos del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Colegio de Abogados de Córdoba, en un todo de acuerdo a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente. II) Aprobar el Proceso electoral para la designación de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Colegio de Abogados de Córdoba. III) Proceder, una vez cumplimentado los plazos de ley, a proclamar electa a la única Lista de Candidatos presentada. IV) Disponer la publicación de la presente en por lo menos dos medios de circulación masiva en esta provincia, así como su exhibición en la Sede Central del Colegio y Delegaciones, Salas de Servicios del Colegio de Abogados y Biblioteca "Juan B. Alberdi", en sus transparentes respectivos y en la Pagina Web www.abogado.org.ar. Sin más y para constancia, firman tres ejemplares de un mismo tenor los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta en lugar supra mencionados. Fdo: Juan Fernando Brügge - Presidente, Ricardo Emilio Bueno - Vocal, Pedro Carena Nilda Rosa Oliva-Vocal - Vocal, Alberto José Gauna - Vocal, José Luis González - Secretario

Nº 15624 - \$ 422.-

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E. P. E. C.

LICITACION PUBLICA N° 3541

APERTURA PRORROGADA PARA EL : 25.06.07 - HORA: 09.- OBJETO : "PLAN NUEVAS REDES CONSTRUCCION DE RED PREENSAMBLADA ANTIFRAUDE EN BARRIO VILLA URQUIZA (PARCIAL) VILLA ALBERDI, VILLA MARTINEZ, VILLA ASPACIA, LOS GRANADOS, VILLA ADELA (PARCIAL 2º ETAPA) Y MATIENZO (PARCIAL 2º ETAPA) CIUDAD DE CORDOBA .- LUGAR: Administración Central División Compras y Contrataciones(Oficinas Licitaciones. Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 5.539.457,40. CATEGORIA DE LA OBRA : PRIMERA. ESPECIALIDAD : ELECTROMECAÁNICA. SUB- ESPECIALIDAD: REDES DE BT, MT. PLAZO DE EJECUCION: 210 días corridos. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.770.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS:Administración Central, Bv. Mitre 343 - 1º Piso de 7,30 a 12,30 Horas, Córdoba.

5 días - 15993 - 10/8/2007 - \$ 225.-

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DECRETO P.E.N. N° 1915/04.

El Órgano de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra: Licitación año 2007 N° 16: Mejora de accesos canalizados: RN N° 38 Km 67,65 La Cumbre; RN N° 38 Km 75,39 San Esteban - Los Cocos; RN N° 38 Km 82,92 San Marcos Sierra; Construcción de pasarela peatonal RN N° 38 km 59,56 Villa Giardino - Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial (con IVA) \$ 9.972.040.00. Plazo de Obra (meses): 10. Valor del Pliego: \$ 2.500,00. Venta Pliego a partir del 17/08/07. Fecha Apertura: 21/09/07. Venta de pliegos: Hipólito Irigoyen 250, Piso 7, oficina 713 - Capital Federal. Horario de 10 a 14 hs.. En efectivo ó con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina". Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal - OCCOVI (Órgano de Control de Concesiones Viales). Hora de Apertura: 10:00 hs. Teléfono de Consulta: (011) 4349-7734.

5 días - 15932 - 10/8/2007 - \$ 140.-

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DECRETO P.E.N. N° 1915/04.

El Órgano de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra: Licitación año 2007 N° 18 - Construcción de rotonda RN N° 38 Km 120,20 Acceso a Cruz del Eje; Construcción pasarela peatonal RN N° 38 Km 92,78 Charbonier, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial (con IVA) \$ 7.029.100,00. Plazo de Obra (meses): 8. Valor del Pliego: \$ 2.000,00. Venta Pliego a partir del: 31/08/07. Fecha Apertura: 05/10/07. Venta de pliegos: Hipólito Irigoyen 250, Piso 7, oficina 713 - Capital Federal. Horario de 10 a 14 hs.. En efectivo ó con cheque certificado a la orden de "Banco de la Nación Argentina". Entrega, consulta de pliegos y apertura de ofertas: Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal - OCCOVI (Órgano de Control de Concesiones Viales). Hora de Apertura: 10:00 hs. Teléfono de Consulta: (011) 4349-7734.

5 días - 15931 - 10/8/2007 - \$ 140.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1631 para los trabajos de "Provisión de la instalaciones fijas, mobiliario y sillas" para el edificio de la Sucursal Morteros (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará el 28/08/07 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Morteros y en la Gerencia Zonal San Francisco. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Costo Estimado: \$ 72.000 mas IVA. Valor del Pliego: \$ 100.-

4 días - 15950 - 9/08/2007 - \$ 124.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1622 para los trabajos de "Remodelación de Lay Out" para el edificio de la Sucursal Villa María (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará el 24/08/07 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa María y en la Gerencia Zonal Córdoba. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Costo Estimado: \$ 200.000 mas IVA. Valor del Pliego: \$ 200.-

4 días - 15949 - 9/08/2007 - \$ 124.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1632 para los trabajos de "Provisión de la instalaciones fijas, mobiliario y sillas" para el edificio de la Sucursal Brinkmann (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará el 29/08/07 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Brinkmann y en la Gerencia Zonal San Francisco. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Costo Estimado: \$ 69.100 mas IVA. Valor del Pliego: \$ 100.-

4 días - 15948 - 9/08/2007 - \$ 124.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 09/07 (Ley 13064)

Ampliación Edificio Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas - 2° Etapa. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Valor del pliego: \$ 400.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 21/8/2007 - 11 horas.

3 días - 15364 - 8/8/2007 - \$ 84.-